

Evaluación de Diagnóstico de 4.º de Educación Primaria y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria

Curso 2024-2025

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de que la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo llevará a cabo durante el presente curso escolar un procedimiento de Evaluación de Diagnóstico, en el que participará todo el alumnado de:

- 4.º de Educación Primaria
- 2.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **¿En qué consiste la evaluación?**

Su hijo o hija realizará una serie de pruebas telemáticas en su centro educativo y en horario lectivo. Las pruebas están diseñadas para evaluar:

- La competencia en comunicación lingüística (castellano, valenciano y lengua extranjera)
- La competencia matemática
- Un cuestionario de contexto

- **¿Qué garantiza el centro educativo?**

El centro se encargará de:

- Asegurar la correcta interacción del alumnado con la plataforma digital.
- Garantizar el anonimato de las respuestas, cumpliendo estrictamente la normativa de protección de datos.

- **¿Para qué sirve esta evaluación?**

La información obtenida es clave para:

- Diagnosticar el nivel competencial del alumnado.
- Conocer el contexto social y educativo en el que se desarrollan sus aprendizajes.
- Impulsar mejoras concretas en la calidad del sistema educativo valenciano.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Reciban un cordial saludo.

Servicio de Evaluación y Calidad Educativa

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Conselleria de Educación, Universidades y Empleo